



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D 41/2024-Z
BMA

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Remitido a esta unidad administrativa el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan las normas para la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales**, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado proyecto al orden competencial y de atribuciones establecido en los decretos de estructura.

No obstante, por si fuera de su interés, le trasladamos las consideraciones realizadas por la Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**